# Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 5 AGO 2011

Expte. Nº 18.041/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS solicita la cobertura de un (1) cargo de SANITARISTA - GASISTA, categoría 06 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

#### CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs. 8 en la cual se detalla el orden de los miembros que integraran el Jurado.

Por ello:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SANITARISTA – GASISTA, categoría 06 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. Nº 230/08 y modificatorias.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN - RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).

REMUNERACIÓN: \$3.893,93.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 06,30 a 13,30 horas y de acuerdo a las necesidades de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente TEMARIO GENERAL:

Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Materiales para instalaciones sanitaristas (agua corriente, cloacas y pluviales) y gas natural.

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Cómputo de materiales necesarios para las instalaciones.

Procedimiento para la preparación, armado y tendido de redes de Agua, Gas y Cloacas.

 Probado conocimiento del manejo de materiales para instalaciones convencionales y de Hidro Bonz, PVC, soldaduras, unión por termofusión y todos los distintos sistemas de instalaciones para agua, gas natural, gas comprimido, etc.

Conocer el manejo de materiales para instalaciones cloacales y los distintos sistemas convencionales y alternativos.

Interpretar planos técnicos de instalaciones de agua corriente, gas y cloacales.
Conocimiento y manejo de herramientas manuales.

ARTÍCULO 4º.- Fijar la Misión del cargo:

 Realizar tareas inherentes a la ejecución, mantenimiento y trabajos de Gasista-Sanitarista en general.

ARTÍCULO 5º.- Fijar las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:



# **Universidad Nacional de Salta**

# Rectorado

## Expte. Nº 18.041/11

- Realizar todas las tareas relativas a la construcción, instalación y mantenimiento de las redes sanitarias y de gas de la Universidad.
- Acatar y cumplir normas de seguridad industrial e Higiene en el Trabajo.
- Reparaciones de artefactos sanitarios y gas.
- Otras tareas que ordene la superioridad.

ARTÍCULO 6°.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

### **TITULARES**

- David UANUS, Dirección General de Obras y Servicios
- Omar Saúl VEDIA, Dirección General de Obras y Servicios
- Vicente LOBO, Dirección General de Obras y Servicios

### **SUPLENTES**

- Moisés Daniel MORALES, Dirección General de Obras y Servicios
- Antonio Esteban SARAPURA, Dirección General de Obras y Servicios
- Segundo Rufino TAPIA, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 7º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- •Publicidad : Desde el 8 al 29 de agosto de 2011.
- •Información, inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 30 de agosto al 5 de setiembre de 2011 de 9:00 a 12:00 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción y en un sobre su Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- •Publicación de los aspirantes: Desde el 7 al 16 de setiembre de 2011 en cartelera de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- •Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 7 al 16 de setiembre de 2011-
- •Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar el día 19 de setiembre de 2011, a las 9:00 horas.
- •Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 - Res. Nº 230/08).
- Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- •Período de impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 8º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.) la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 9º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS

Y SERVICIOS a sus efectos y archivese.

U. N. Sa.

Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Joord Admin., Contable y Financia »/c Secretaria Administrativa Inversidad Nacional de Sal